



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/lfm.

LOTA, 17 de Marzo de 2023.

DECRETO N° 395.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 17.03.2023, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, revisión informes contables y presupuestarios año 2022, que deben ser enviados a la Contraloría General de la República, visación decretos de pagos y órdenes de compra, análisis de ingresos y gastos, revisión de fondos presupuestarios;

b) Solicitud de fecha 17.03.2023, Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, preparar informes al registro civil, derivar y contestar documentación en pagina OIRS, despacho de documentos en ventanilla de la Subdere, etc.;

c) Solicitud de fecha 17.03.2023, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y fiscalización sector feria, centro de la comuna;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Juan Ericés Pacheco**, Directivo, Grado 6° E.M.R para realizar labores citados en letra a) de los vistos, día sábado 18.03.2023, desde 08:30 a 14:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Eugenia Yévenes Torres**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, por el periodo 17.03.2023 al 31.03.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 19:00, viernes 16:30 a 19:00, sábado 18 y 25.03.2023 desde 08:00 a 15:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Ángelo Alarcón Parra**, Jefatura, Grado 8° E.M.R para realizar labores citados en letra c) de los vistos, día sábado 18.03.2023, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

4.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.-